COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 11/2017

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° **1.025.053**, nombrado por Orden General N° 312 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 10 de noviembre del 2016 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**,, por una parte, y por la otra, la empresa **ARCHIVADORES & CIA de Nancy Renee Oreggioni Páez** con **RUC Nº 1031203-0** domiciliada en Cerro Porteño C/ Mcal López Casa N° 459, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 672164** representada para este acto por la **SRA. NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ** con Cédula de Identidad N° **1.031.203**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) **Contrato;**
   (b) **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
   (c) **Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;**
   (d) **La oferta del Proveedor;**
   (e) **La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 320102, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.**

   El compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo: **340 Bienes de consumo de oficina e insumos**, asignado a la Fuerzas Armadas de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.017, con Fuentes de Financiamientos FF.10 (Recursos del Tesoro) FF30 (Recursos Institucionales), por un monto total de **Guaraníes treinta y tres millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (Gs 33.144.695.-).**

Archivadores & Cía.
Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono 0981 431 [illegible]
[illegible] Mora - Paraguay
[illegible]012@gmail.[illegible]

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 11/2017

ARCHIVADORES & CIA.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.16.2 OG 340 FF 30Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 24.508.570.-
PROGRAMA: 2.3.9. OG 340 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 1.282.760.-
PROGRAMA: 1.2.0 OG 340 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs. 7.353.365-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 33.144.695.-**

4. CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 - AD REFERENDUM "**Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe"*. La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación N° 44 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 24 de abril del 2017.

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1; (2.16.1 / 2.16.2 / 2.16.3 / 2.16.4) DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	ARCHIVADORES & CIA.				
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitaria (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31201512-001	Cinta adhesiva	200	Polos	Nacional	Unidad	1.200	240.000
2	31201517-002	Cinta para embalaje	200	De fita	Nacional	Unidad	1.935	387.000
3	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	50	Glue Liquid	China	Unidad	980	49.000
4	31201616-004	Adhesivo liquido blanco	50	Faber Castell	Brasil	Unidad	10.220	511.000
5	31201616-006	Adhesivo liquido blanco	10	Mercur	Brasil	Unidad	15.120	151.200
6	44111808-004	Reglas	200	Inch	China	Unidad	2.940	588.000
7	43201811-002	DVD-R	90	Maxcell	Taiwán	Unidad	11.200	1.008.000
8	43202001-001	CD regrabable	50	Maxcell	Taiwán	Unidad	9.800	490.000
9	43202001-002	CD no regrabable	50	Maxcell	Taiwán	Unidad	5.600	280.000
10	43202005-004	Memoria USB 8 Gb	10	Sandisk	China	Unidad	33.450	334.500
11	43202005-007	Memoria USB 16 Gb	10	Sandisk	China	Unidad	42.700	427.000
12	44101716-001	Perforadoras	20	Géminis	China	Unidad	10.210	204.200
13	44101716-001	Perforadora Grande	4	Géminis	China	Unidad	10.210	40.840
14	44111502-001	Organizador de escritorio	20	Foska	China	Unidad	23.760	475.200
15	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	10	Chuangyi	China	Unidad	31.780	317.800
16	44111503-003	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	10	Chuangyi	China	Unidad	28.520	285.200
17	44121604-002	Sello de plástico común	20	New shop	Nacional	Unidad	26.600	532.000
18	44121604-004	Sello fechador sin hora	3	Data Stamp	China	Unidad	18.200	54.600
19	44121604-006	Sello numerador o foliador	1	Great wall	China	Unidad	82.450	82.450
20	44121612-002	Cúter	50	Géminis	China	Unidad	1.745	87.250
21	44121612-005	Hojas repuesto P/ cúter	50	Géminis	China	Unidad	4.000	200.000
22	44121613-001	Desgrampadoras	100	Remover	China	Unidad	1.600	160.000
23	44121615-001	Presilladoras chicas	50	Eagle	China	Unidad	9.660	483.000
24	44121615-002	Presilladoras medianas	100	Géminis	China	Unidad	7.660	766.000
25	44121615-003	Presilladoras grande	10	Allwin	China	Unidad	58.200	582.000
26	44121618-002	Tijeras mediana	50	Shif	China	Unidad	4.300	215.000
27	44121618-003	Tijeras grande	50	Shif	China	Unidad	4.300	215.000
28	44121619-003	Sacapuntas de metal	400	Géminis	China	Unidad	450	180.000
29	44121621-001	Almohadillas	50	Hua hua	China	Unidad	4.650	232.500
30	44121622-001	Moja dedos	100	Géminis	China	Unidad	1.550	155.000
31	44121704-001	Bolígrafos	3000	Géminis	China	Unidad	435	1.305.000
32	44121706-001	Lápiz de papel	1000	Géminis	China	Unidad	435	435.000
33	44121708-006	Resaltadores	600	Géminis	India	Unidad	960	576.000
34	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	100	Géminis	India	Unidad	1.215	121.500
35	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	100	Géminis	India	Unidad	1.700	170.000
36	44121710-002	Tizas	200	Real	Nacional	Unidad	160	32.000
37	44121802-002	Corrector	200	Frama	Brasil	Unidad	1.920	384.000
38	44121806-002	Repuesto para bolígrafos	10	Parker	Francia	Unidad	13.050	130.500
39	44121806-001	Repuesto para floting	10	Parker	Francia	Unidad	18.635	186.350
40	44121902-002	Tinta p/ almohadilla	100	Kofa	China	Unidad	1.700	170.000
41	44122011-001	Carpetas archivadoras rápidas	1010	Géminis	Nacional	Unidad	775	782.750
42	44122120-001	Espiral para encuadernación	2	Lassane	Brasil	Unidad	80.990	161.980

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

43	44122025-001	Tapa plástica transparente	10	Lassane	Brasil	Unidad	7.700	77.000
44	44122025-003	Contratapa	10	Lassane	Brasil	Unidad	7.700	77.000
45	44122011-009	Carpeta tapa transparente	500	Jude	China	Unidad	1.330	665.000
46	44122015-001	Biblioratos grandes	200	Géminis	Nacional	Unidad	5.500	1.100.000
47	44122015-003	Biblioratos chicos	50	Géminis	Nacional	Unidad	5.500	275.000
48	44121705-001	Porta mina	10	Faber Castell	Brasil	Unidad	6.470	64.700
49	44121905-001	Mina para porta mina	10	Faber Castell	Brasil	Unidad	1.340	13.400
50	44122017-002	Carpeta colgante plastificada	100	Géminis	Nacional	Unidad	1.700	170.000
51	44122101-001	Gomitas para billetes x 100 gramos	100	Géminis	China	Unidad	4.400	440.000
52	44122104-001	Clips chico	500	Square	China	Unidad	1.480	740.000
53	44122104-003	Clips grande	200	Square	China	Unidad	4.070	814.000
54	44122106-001	Chinches	210	Weishu	China	Unidad	5.145	1.080.450
55	44122107-002	Grapa 24/6	400	Kores	China	Unidad	890	356.000
56	44122107-004	Grapa 23/13	100	Skrebba	China	Unidad	3.780	378.000
57	60121108-001	Cuadernos de 20 hojas	10	Superación	Nacional	Unidad	910	9.100
58	60121108-004	Cuadernos de 50 hojas	10	Superación	Nacional	Unidad	2.590	25.900
59	60121108-005	Cuadernos de 100 hojas	150	Superación	Nacional	Unidad	4.015	602.250
60	60121108-006	Cuadernos de 200 hojas	100	Superación	Nacional	Unidad	16.635	1.663.500
61	44122109-001	Sujetadores o grampa para carpeta	126	Metal File fastener	China	Unidad	7.000	882.000
62	44122109-002	Broche Mariposa	22	Acc	Brasil	Unidad	13.500	297.000
63	60121535-002	Borradores bicolor	250	Mercur	Brasil	Unidad	1.030	257.500
64	60121535-005	Gomas de borrar	200	Géminis	China	Unidad	875	175.000
65	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson LX300+	5	Epson	China	Unidad	31.390	156.950
TOTAL								**24.508.570**

LOTE 8; (2.3.9.) CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	ARCHIVADORES & CIA.				
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31201512-001	Cinta transparente	10	De fita	Nacional	Unidad	1.935	19.350
2	31201517-001	Cinta para empaquetar o de embalaje	10	De fita	Nacional	Unidad	3.615	36.150
3	43202001-001	Discos compactos (CD)	64	Maxcell	Taiwán	Unidad	8.400	537.600
4	44121604-006	Sellos	1	Great wall	China	Unidad	85.000	85.000
5	44121612-003	Cúter o recambios	6	Cutter	China	Unidad	5.435	32.610
6	44121613-002	Quita grampa o desgrampadora	6	Remover	China	Unidad	1.700	10.200
7	44122011-001	Carpetas para archivos	196	Géminis	Nacional	Unidad	775	151.900
8	44122015-001	Bibliorato	30	Géminis	Nacional	Unidad	6.160	184.800
9	44122104-001	Clips para papel	20	Square	China	Unidad	1.555	31.100
10	44122106-001	Chinchetas y tachuelas	10	Weishu	China	Unidad	5.145	51.450
11	44111509-010	Porta documentos	5	Chuangyi	China	Unidad	28.520	142.600
TOTAL								**1.282.760**

LOTE 9; (1.2.0.) CENTRO FINANCIERO Nº 1 - COMANDO EN JEFE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43202001-001	Discos compactos (CD)	100	Maxcell	Taiwán	Unidad	9.800	980.000
2	43202005-004	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	17	Sandisk	China	Unidad	79.050	1.343.850
3	44111509-014	Porta objetos	5	Chuangyi	China	Unidad	31.780	158.900
4	44111509-014	Porta objetos	5	Chuangyi	China	Unidad	28.520	142.600
5	44111514-001	Organizadores de sellos	5	Han Li	China	Unidad	11.300	56.500
6	44121604-002	Sellos	12	New shop	Nacional	Unidad	25.200	302.400
7	44121612-003	Cúter o recambios	40	Géminis	China	Unidad	1.745	69.800
8	44121613-001	Quita grapa o Desgrapadora	40	Remover	China	Unidad	1.700	68.000
9	44121622-001	Humedecedores o moja dedos	40	Géminis	China	Unidad	1.550	62.000
10	44121624-001	Regla	44	Inch	China	Unidad	700	30.800
11	44121624-003	Regla	61	Inch	China	Unidad	2.940	179.340
12	44121704-001	Bolígrafos	150	Géminis	China	Unidad	450	67.500
13	44121704-002	Bolígrafos	150	Géminis	China	Unidad	450	67.500
14	44121705-001	Portaminas	59	Luxor	China	Unidad	1.090	64.310
15	44121705-002	Portaminas	40	Luxor	China	Unidad	1.090	43.600
16	44121708-003	Marcadores	100	Géminis	India	Unidad	1.240	124.000

Archivadores y Cía.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

17	44121802-001	Liquido corrector	30	Frama	Brasil	Unidad	1.920	57.600
18	44121902-004	Tinta	21	Kofa	China	Unidad	1.700	35.700
19	44121905-001	Mina para Portamina	41	Faber Castell	Brasil	Unidad	1.345	55.145
20	44121905-002	Mina para Portamina	41	Faber Castell	Brasil	Unidad	1.345	55.145
21	44122120-001	Espiral de encuadernación	201	Lassane	Brasil	Unidad	1.183	237.783
22	44122120-001	Espiral de encuadernación	202	Lassane	Brasil	Unidad	440	88.880
23	44122120-001	Espiral de encuadernación	1	Lassane	Brasil	Unidad	440	440
24	44122120-002	Espiral de encuadernación	200	Lassane	Brasil	Unidad	182	36.400
25	31201512-001	Cinta Transparente	41	De fita	Nacional	Unidad	1.932	79.212
26	44122104-001	Clips para papel	102	Square	China	Unidad	1.480	150.960
27	44122107-000	Grapas	150	Kores	China	Unidad	890	133.500
28	44121621-001	Almohadillas para tinta o sus accesorios	14	Kofa	China	Unidad	4.400	61.600
29	44101716-001	Perforadoras	15	Géminis	China	Unidad	10.210	153.150
30	44121615-002	Presilladora o grapadora	15	Géminis	China	Unidad	7.660	114.900
31	44122015-001	Bibliorato	250	Géminis	Nacional	Unidad	5.150	1.287.500
32	44122011-001	Carpetas para archivos	200	Géminis	Nacional	Unidad	775	155.000
33	60121526-001	Lapicera y accesorios	10	Parker	Francia	Unidad	70.300	703.000
34	60121526-003	Lapicera y accesorios	10	Parker	Francia	Unidad	18.635	186.350
TOTAL								**7.353.365**
TOTAL GENERAL								**33.144.695**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes treinta y tres millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (Gs 33.144.695.-).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **Guaraníes treinta y tres millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco (Gs 33.144.695.-)**

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán como sigue:

Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas:

Formula:

$$Pr = \frac{Po \times C1}{Co}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado

Po: Precio Original de la Oferta

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro

Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Centro Financiero N° 1 "Comando en Jefe" – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

Archivadores y Cía.
De Nancy Chiapelani
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - P
Teléfono: 0981 431 498 nancyore20

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 11/2017

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **con el Banco Itau con cuenta corriente N° 0000000700110061.**

6. CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).
Especificaciones Técnicas de los Bienes Adjudicados:

LOTE 1; (2.16.1/2.16.2/2.16.3/2.16.4) DIRECCION DE MATERIAL BÉLICO		
1	Cinta adhesiva	Cinta skoch adhesivo transparente fino de 1 cm. Cotizar por unidad.
2	Cinta para embalaje	Cinta adhesiva para embalaje color marrón y transparente. Cotizar por unidad.
3	Adhesivo liquido transparente	Goma arábica de pegamento transparente para pegar hojas, lavable y no tóxico. Cotizar por unidad.
4	Adhesivo liquido blanco	Pegamento tipo cola blanca, lavable y no tóxico de 250 gr. Cotizar por unidad.
5	Adhesivo liquido blanco	Pegamento tipo cola blanca, lavable y no tóxico de 500 gr. Cotizar por unidad.
6	Reglas	Reglas metálicas de 30 cm. Cotizar por unidad
7	DVD-R	DVD-R regrabables para escritos de computadoras con capacidad de 4,7GB. Cotizar por unidad.
8	CD regrabable	CD RW regrabables para escritos de computadoras con capacidad de 700MB. Cotizar por unidad.
9	CD no regrabable	CD RW no regrabables p/ escritos de computadoras con capacidad de 700MB. Cotizar por unidad.
10	Memoria USB 8 Gb	Pendrive o memoria USB de 8Gb de almacenamiento. Cotizar por unidad.
11	Memoria USB 16 Gb	Pendrive o memoria USB de 16Gb de almacenamiento. Cotizar por unidad.
12	Perforadoras	Perforadoras de corte metálico con espacio de 8 cm. entre perforaciones, para diez hojas mínimo. Cotizar por unidad.
13	Perforadora Grande	Perforadora Grande de corte metálico con espacio de 8 cm entre perforaciones, mínimo para 20 hojas. Cotizar por unidad.
14	Organizador de escritorio	Organizador de escritorio, con accesorios incluidos (1 lápiz, 1 bolígrafo, 1 borrador, 1 regla, 1 tijera, 10 clip, 10 pinches, 1 cajita carga de presilladora 24/6) y 1 sacapuntas como mínimo, en material plástico. Cotizar por unidad.
15	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Cesta porta documentos de dos bandejas rebatibles, color negro de plástico. Cotizar por unidad.
16	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Cesta porta documentos de tres bandejas rebatibles, color negro de plástico. Cotizar por unidad.
17	Sello de plástico común	Sello con mango de plástico de forma lineal, cuadrado o redonda. Cotizar por unidad.
18	Sello fechador sin hora	Sello fechador sin hora con mango de plástico. Cotizar por unidad.
19	Sello numerador o foliador	Sello numerador o foliador metálico con mango de plástico duro, de 6 dígitos con cambio automático (Altura número 5mm, repeticiones: 0,1, 2, 3, 4, 6,12, construcción metálica, tinta a aceite). Cotizar por unidad.
20	Cúter	Cúter de plástico con hojas metálicas tamaño mediano. Cotizar por unidad.
21	Hojas rep. P/ cutter	Repuestos de hojas metálicas para cúter tamaño mediano. Cotizar por unidad.
22	Desgrapadoras	Desgrapadoras Metálicos tamaño estándar. Cotizar por unidad.
23	Presilladoras chicas	Presilladoras Metálicas tamaño 10. Cotizar por unidad.
24	Presilladoras medianas	Presilladoras Metálicas tamaño 24/6. Cotizar por unidad.
25	Presilladoras grande	Presilladoras Metálicas tamaño 23/13. Cotizar por unidad.
26	Tijeras mediana	Tijera metálica mango de plástico, acero inoxidable, de oficina tamaño mediano. Cotizar por unidad.
27	Tijeras grande	Tijera metálica mango de plástico, acero inoxidable, de oficina tamaño grande. Cotizar por unidad.
28	Sacapuntas de metal	Sacapuntas metálico con filo inoxidable, tamaño estándar. Cotizar por unidad.
29	Almohadillas	Almohadillas para sellos tamaño estándar, color negro, azul y rojo. Cotizar por unidad.

Archivadores y Cit...
De Nancy Ore...
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

30	Mojadedos	Mojadedos con esponja y exterior en goma tamaño mediano. Cotizar por unidad.
31	Bolígrafos	Bolígrafos medianos con tinta en distintos colores con tapa anti asfixiante, y con cubierta exterior plástica transparente. Cotizar por unidad.
32	Lápiz de papel	Lápices de papel HB N° 2. Cotizar por unidad.
33	Resaltadores	Resaltadores en colores fosforescentes en distintos colores punta gruesa. Cotizar por unidad.
34	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color negro, Cotizar por unidad
35	Marcador para pizarra acrílica	Marcador p/ pizarra acrílica, color negro, rojo, azul, verde. Cotizar por unidad.
36	Tizas	Tizas blancas y en distintos colores para pizarrón. Cotizar por unidad.
37	Corrector	Corrector líquido blanco plastificante de 18 ml a base de agua, atóxico, inodoro y antiresecante. Cotizar por unidad.
38	Repuesto para bolígrafos	Repuestos para bolígrafos Parker color negro y azul. Cotizar por unidad.
39	Repuesto para floting	Repuestos para floting Parker color negro. Cotizar por unidad.
40	Tinta p/ almohadilla	Tintas para almohadillas, color negro, azul y rojo. Cotizar por unidad.
41	Carpetas archivadoras rápidas	Carpetas archivadoras plastificadas, tamaño oficio en distintos colores. Cotizar por unidad.
42	Espiral para encuadernación	Espirales de distintos tamaños de plástico. Cotizar por paquete de 50 unidades
43	Tapa plástica transparente	Tapa transparente de plástico tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades
44	Contratapa	Contratapa en colores varios de plastico, tamaño oficio. Cotizar por paquete de 10 unidades.
45	Carpeta tapa transparente	Carpetas plástificadas de tapa transparente, tamaño oficio en distintos colores. Cotizar por unidad.
46	Biblioratos grandes	Bibliorato de lomo ancho, tamaño oficio y carta. Cotizar por unidad.
47	Biblioratos chicos	Bibliorato de lomo ancho, tamaño pequeño para facturas. Cotizar por unidad.
48	Porta mina	Porta mina metálico de 0.5mm 2B. Cotizar por unidad
49	Mina para porta mina	Mina para Porta mina metálico de 0.5mm 2B. Cotizar por unidad de cajita
50	Carpeta colgante plastificada	Carpetas plastificadas colgantes con ganchos de plástico, tamaño oficio. Cotizar por unidad.
51	Gomitas para billetes	Gomitas para billetes tamaño estándar x 100 gramos el paquete. Cotizar por unidad de paquete.
52	Clips chico	Clips sujetador de papel N° 3, metálico, inoxidable. Cotizar por unidad.
53	Clips grande	Clips sujetador de papel N° 8, metálico, inoxidable. Cotizar por unidad.
54	Chinches	Chinches metálicos con base de plástico negro, inoxidables, con cubierta de plástico en distintos colores. Cotizar por unidad.
55	Grapa 24/6	Grapas metálicas N° 24/6 para presilladoras, presentación cajitas conteniendo 1000 unidades de grapas, cotizar por unidad de caja.
56	Grapa 23/13	Grapas metálicas N° 23/13 para presilladoras, presentación cajitas conteniendo 1000 unidades de grapas, cotizar por unidad de caja.
57	Cuadernos de 20 hojas	Cuaderno de 20 hojas, tapa blanda, y hojas internas de papel offset de una raya. Cotizar por unidad.
58	Cuadernos de 50 hojas	Cuaderno de 50 hojas, tapa dura c/ contratapa de cartón, y hojas internas de papel offset de una raya. Cotizar por unidad.
59	Cuadernos de 100 hojas	Cuaderno de 100 hojas, tapa dura c/ contratapa de cartón, y hojas internas de papel offset de una raya. Cotizar por unidad.
60	Cuadernos de 200 hojas	Cuaderno de 200 hojas, tapa dura c/ contratapa de cartón, y hojas internas de papel offset de una raya. Cotizar por unidad.
61	Sujetadores o grampa para carpeta	Mecanismos, sujetadores o grapas para carpetas, de acero inoxidable. Cotizar por cajas de 50 unidades.
62	Broche Mariposa	Broche mariposa o colchetes N° 10/72, de metal inoxidable. Cotizar por cajas de 72 unidades de broches.
63	Borradores bicolor	Borrador bicolor para tinta, tamaño estándar. Cotizar por unidad.

Archivadores y Cía
De Nancy Otero
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gma

64	Gomas de borrar	Gomas de borrar de vinil en color para gráfito con protector plástico, tamaño 42x21x11mm. Cotizar por unidad.
65	Cinta para impresora matricial Epson LX300+	Las cintas para impresoras EPSON LX300 +II, carro corto, en color negro, originales, presentación en unidades. Cotizar por unidad.

LOTE 8; (2.3.9) CAPELLLANIA NACIONAL EVANGELICA		
1	Cinta transparente.	Cinta para embalaje tamaño grande transparente, cotizar por unidad.
2	Cinta para empaquetar o de embalaje.	Cinta adhesiva gruesa de embalaje color marrón de 48 mm. X 50 mts como mínimo, cotizar por unidad.
3	Discos compactos (CD).	Pack de Cd regrabable de 100 Unidades cada uno, característica 52 x 80 min 700 MB, cotizar por unidad.
4	Sellos.	Sello numerador automático de metal de 7 dígitos (foliador), con opción de repetición, cotizar por unidad.
5	Cúter o recambios.	Cúter para papel con mango de metal y corrediza de metal tamaño grande, hojas cambiables. Cotizar por unidad.
6	Quitagrapa o desgrapadora.	Desgrapadoras Metálicos tamaño mediano, presentación por unidad, cotozar por unidad.
7	Carpetas para archivos.	Carpetas Archivadoras rápidas plastificadas varios colores. Cotizar por unidad.
8	Bibliorato.	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, con apretadores y anillos antioxidantes, plastificado con borde metálico. Cotizar por unidad.
9	Clips para papel.	Caja de Clips N° 4, presentación en cajitas por 100 unidades. Cotizar por unidad de cajita.
10	Chinchetas y tachuelas.	Chinches metálicos con base de plástico negro, inoxidable, con cubierta de plástico en distintos colores. cotizar por unidad.
11	Porta documentos.	Porta documentos de tres compartimientos, material acrílico, color negro. Cotizar por unidad.

LOTE 9 (1.2.0) CENTRO FINANCIERO N° 1 - COMANDO EN JEFE		
1	Discos compactos (CD).	DVD Regrabable, cotizar por unidad.
2	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash.	Memoria USB 32GB, cotizar por unidad.
3	Porta documentos.	Porta documentos de dos pisos, material de plástico, cotizar por unidad.
4	Porta documentos.	Porta documentos de tres pisos, material de plástico, cotizar por unidad.
5	Organizadores de sellos.	Porta sello giratorio, cotizar por unidad.
6	Sellos.	Sello de plástico común, cotizar por unidad.
7	Cúter o recambios.	Cúter para papel mango de plástico grande, cotizar por unidad.
8	Quitagrapa o Desgrapadora.	Desgrapadora tamaño mediano, cotizar por unidad.
9	Humedecedores o mojadedos.	Moja dedos redondo con borde de plástico, cotizar por unidad.
10	Regla.	Regla de material de plástico, centimetrada de 30 centímetros como mínimo, cotizar por unidad.
11	Regla.	Regla de material de metal, centimetrada de 30 centímetros como mínimo, cotizar por unidad.
12	Bolígrafos.	Bolígrafo común, cotizar por unidad.
13	Bolígrafos.	Bolígrafo punta fina, cotizar por unidad.
14	Portaminas.	Portaminas de 0.5mm, cotizar por unidad.
15	Portaminas.	Portaminas de 0.7mm., cotizar por unidad.
16	Marcadores.	Marcador para papel o cartón punta gruesa, cotizar por unidad.
17	Liquido corrector.	Corrector líquido para máquina de escribir, cotizar por unidad.
18	Tinta.	Tinta para almohadilla, cotizar por unidad.
19	Mina para Portaminas.	Mina 0.5 mm. HB, cotizar por unidad.
20	Mina para Portaminas.	Mina 0.7 mm. HB, cotizar por unidad.
21	Espiral de encuadernación.	Espiral para encuadernación por 200 hojas, tamaño oficio, cotizar por unidad.

Archivadores y Cia
De Nancy Ore...
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gm...

22	Espiral de encuadernación.	Espiral para encuadernación por 100 hojas, tamaño oficio, cotizar por unidad.
23	Espiral de encuadernación.	Espiral para encuadernación por 100 hojas, tamaño oficio, cotizar por unidad.
24	Espiral de encuadernación.	Espiral para encuadernación por 50 hojas, tamaño oficio, cotizar por unidad.
25	Cinta Transparente.	Cinta Adhesiva, cotizar por unidad.
26	Clips para papel.	Clips Chico, presentación cajita de 100 unidades, cotizar por unidad de caja.
27	Grapas.	Grapas, presentación cajitas conteniendo 1000 unidades de grapas, cotizar por unidad de caja.
28	Almohadillas para tinta o sus accesorios.	Almohadillas, cotizar por unidad.
29	Perforadoras.	Perforadoras, cotizar por unidad.
30	Presilladora o grapadora.	Presilladoras medianas, cotizar por unidad.
31	Bibliorato.	Biblioratos grandes, cotizar por unidad.
32	Carpetas para archivos.	Carpetas archivadoras rápidas, cotizar por unidad.
33	Lapicera y accesorios.	Lapicera para oficina, presentación por caja, cotizar por caja.
34	Lapicera y accesorios.	Repuestos para lapicera para uso de oficina, presentación en cajitas cotizar por unidad de caja.

7. <u>CLÁUSULA SEPTIMA</u>: **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. <u>CLÁUSULA OCTAVA</u>: **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

a) Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:

b) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de cada Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

c) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados será en cada Giraduria de cada Unidad Responsable correspondiente a cada lote, en el horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

d) Dirección de la Unidades Responsables:

- (2.16.1/2/3/4) Dirección de Material Bélico (DIMABEL) Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco. **Teléf: 021 293442.**
- (2.3.9) Capellanía Nacional Evangélica: Avenida Transchaco, Mariano Roque Alonso - Predio del Gran Cuartel General del CIMEE - Tel 756.400
- (1.2.0) Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares.
  Teléf: 021 2498204/250

e) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (***cuando sea más de tres (03) días corridos***). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, será en forma mensual en un rango **de 9% al 13 %** del total adjudicado en cada

Archivadores y Cia
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mo...
nancyore2012@gma...

Ítem, los pedidos podrán hacerse en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la convocante, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

f) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

g) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

h) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **un (1) día corrido**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

i) El **Comité de Recepción**, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados, verificarán el transporte de los mismos, especialmente, los productos que necesiten mantener la cadena de frio (productos cárnicos, frutas, verduras, productos lácteos, etc.), las cuales deberán estar debidamente habilitadas para el efecto.

9. **CLÁUSULA NOVENA: FISCALIZACION**

El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y este contrato, verificar la calidad de los mismos, rechazando aquellos que no cumplen dichas condiciones y exigiendo su reposición en el plazo establecido en la **Cláusula 8. Inc. "h"**

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente sean discutidas o pasibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción firmando el Acta de Recepción Final juntamente con el **PROVEEDOR.**

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el **PROVEEDOR** y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

10. **CLÁUSULA DECIMA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES**

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

a) La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

b) El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de

Archivadores y Cía.
Cerro Porteño y Mc... López ... Nancy Oregoloni
Teléfono: 0981 431 498 ... de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la Contratante dentro del mencionado plazo.

c) El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

d) La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.

e) La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

f) **La validez de la garantía de cumplimiento será hasta el 30 de enero del 2018.**

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.**

a) **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

b) El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

c) **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

d) Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

e) Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

f) **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

g) Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

h) Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

i) El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

j) **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

Archivadores y Cia
...y Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fern... ...tora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

k) El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).**

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

15. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: CONDICIONES DE PAGO.**

La forma y condiciones de pago serán como sigue:

A crédito conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual.

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

16. **CLÁUSULA DECIMO SEXTA: MULTAS.**

a) Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (2% del valor total del suministro en demora por cada día de atraso). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

b) La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

17. **CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

18. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Cerro Porte:
Teléfono: 0981 431 498
rancyore2012@gmail.com

19. <u>CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA</u>: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del 2017.

.....
SRA. NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ
PROPIETARIA
PROVEEDOR.

.....
SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

Archivadores Ltda.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO Asesoría Jurídica

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º EM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE